



CUT: 66305-15

Resolución Directoral

N° 398 - 2015 - ANA - AAA X MANTARO

Huancayo, 02 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 2380-2014, con Código Único de Trámite N° 66305-2015 promovido por la Administración Local de Agua Huancavelica, Sobre Delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca - Pallca - Ichu - Mantaro Clase B;

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos;

Que, el artículo 28° de la precitada Ley, señala que las Juntas de Usuarios se organizan sobre la base de un sistema hidráulico común, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua;

Que, según el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, señala que el sistema hidráulico común es el conjunto de obras hidráulicas mayor, menor o ambos, que exclusivamente sirven para atender el requerimiento y abastecimiento de agua de un conjunto determinado de usuarios. Está a cargo de uno o más operadores de infraestructura hidráulica;

Que, el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 892-2011-ANA, define al sistema hidráulico común como el conjunto de obras hidráulicas conexas entre sí, empleadas para brindar el servicio de suministro de agua a un conjunto de usuarios, pudiendo estar a cargo de uno o más operadores. Dicho sistema comprende uno o más sectores hidráulicos, cada uno de los cuales está a cargo de un único y exclusivo operador; asimismo, clasifica los sistemas hidráulicos en mayor, menor y de aguas subterráneas, señalando las características de la infraestructura hidráulica que determinan la clasificación a la que ha de pertenecer cada operador.

Que, la Ley N° 30157, Ley de Organización de Usuarios, dispone que la Autoridad Nacional del Agua delimita técnicamente los sectores y subsectores hidráulicos a nivel nacional, disposición que ha sido reglamentada a través de la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, mediante el cual se establece un procedimiento especial para delimitar los sectores y subsectores hidráulicos en los sistemas hidráulicos comunes;

Que, mediante Oficios N° 742-2014-ANA-AAA X MANTARO-ALA HVCA y N° 901-2014-ANA-AAA X MANTARO-ALA HVCA la Administración Local de Agua Huancavelica requirió a la Junta de Usuarios de Huancavelica y Comisión de Usuarios de Agua Moya, presenten la memoria descriptiva de la Infraestructura hidráulica a su cargo, en mérito a lo cual dichas organizaciones presentan la memoria descriptiva, con oficio N° 005-CM-PRESIDENCIA-MOYA-HVCA;

Que, conforme al procedimiento especial regulado mediante Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA se ha instruido el procedimiento, habiéndose convocado a la inspección ocular y a la exposición pública, la misma que se llevó a cabo el día 10.12.2014 y 17.12.2014, respectivamente. Así mismo habiendo cumplido con la formalidad de requerir los aportes que ha permitido completar y/o precisar el contenido técnico del expediente, el Administrador Local de Agua Huancavelica, emite el Informe Técnico Final N° 027-2014-ANA-ALA HVCA/PRH-JAMA que sustenta la delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca-Pallca-Ichu-Mantaro;

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2014-ANA-ALA HVCA/PRH-JAMA, emitido por la





Administración Local de Agua Huancavelica se informa que en la delimitación del sector y subsector hidráulico se ha contemplado los criterios de obras hidráulicas conexas existentes dentro del sistema hidráulico común; fuente de agua común y área de influencia del servicio de suministro de agua; optimización de la gestión del agua, articulación de los sectores y subsectores hidráulicos e integración de los sistemas hidráulicos y unidades hidrográficas; consecuentemente se valida la propuesta de Delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B con sus respectivos subsectores hidráulicos: 1) Astobamba – Cachimayo – Ichu; 2) Anta – Santo - Vilca y, 3) Alauma – Ichu - Mantaro;

Que, así mismo mediante Informe Técnico N° 195-2015-ANA-AAA X MANTARO/PSB, concluye que la propuesta de delimitación del sector hidráulico menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, ha cumplido adecuadamente con el procedimiento especial regulado por Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, así como con la documentación y contenido mínimo que sustenta la delimitación del sector y subsectores, declarando la conformidad del referido expediente; cuyo resultado es el siguiente:



Nombre del sector hidráulico	Nombre del Subsector hidráulico	Nombre del canal	Área a la que suministra agua (há)	Volumen anual asignado (hm3)	N° de Usuarios
Sector Hidráulico Menor Vilca-Pallca-Ichu-Mantaro Clase B	1.- Astobamba-Cachimayo-Ichu	Torosmayo, Picchana Huayco, Imperial, Accichuco, Tomaccasa Huayco, Misihuaccana Tinocchuaycco, Yanacocha, Chuñunapampa, Iscumachay, Cachimayo, Occotuna, Uchcus Inkañan, Buenos Aires Acoria, Yachacmarca Villa Victoria, Auquis Lirio Acoria, Ccasapata, CachiHuaycco Ayacocha, Tinyaclla, Motoy, Ccarahuasa Centro, Huayllaccoto Chupanpampa, Ccarahuasa baja, Villa Esperanza, Union Fortaleza Huanaspampa, Antacocha, Lachoj y Tucuccho.	1776,00	8,467	28
	2.- Anta-Santo-Vilca	Almapampascca, Ccollpa, Yuraccrumi, Cepita San Luis, Cuchis, Pallpampa, Viñas, Anccapampa, Yaraccpampa, Parco Rumichaca, Parco Moya, Huachacora, Putacca, Casa Blanca y Patarcancha, Chaquicocha, Accomarca, Shucas Vilca, Molinho Amiña, Uytunizo, Auccanana, Barrio Union Illaco, Pachamachay Rudiopampa, Pallpapampa, Huatoccocha L1 y L5	1169,00	2,148	8
	3.- Alauma-Ichu-Mantaro	Opamayo, Pichccana Pilljasa, Jatunhuaycco, Chacahuaycco, Challhuapuquio, De la Virgen, Occoro, Pacchaycco, Waccta Huaycco, Azulccochoa Yacutoccca, Tambillo, Larmenta, Cachillallas, Cachi baja y alta, Nueva Acobambilla, Pampalanya, Muque, Uthushuaycco, Nuñungayo cc, Margen derecha Palpa, Putacca, La Florida, Alto Andino, Tambopampa Quinua, Ccosnupuquio, Chupa Ccollpa Pechos, Soncco, Alianza Andino, Quimina Centro, Pucaticlla, Union Ambo, Los Libertadores, Ccantopampa, Pucachaca, Huayllapampa	1172,20	9,647	10

Que, mediante Informe Legal N° 250-2015-ANA-UAJ.MA/iav de 02.06.2015 la Unidad de Asesoría Jurídica de la AAA Mantaro que consolida la evaluación del expediente administrativo, concluye que la solicitud materia de estudio presentada por la Administración Local de Agua Huancavelica, cumple con los requisitos técnicos que exige la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 892-2011-ANA, recomendando conforme al sustento del Informe Técnico N° 027-2014-ANA-ALA HVCA/PRH-JAMA e Informe Técnico N° 195-2015-ANA-AAA X MANTARO/PSB se proceda aprobar la memoria descriptiva, planos e informe técnico que sustenta la delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B y los Subsectores Hidráulicos que lo integran;



En uso de las atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua mediante la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos; Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y al amparo de la Resolución Jefatural N° 516-2013-ANA y Resolución Jefatural N° 132-2014-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Memoria Descriptiva, Planos e Informe Técnico que sustenta la Delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca – Palca – Ichu – Mantaro Clase B.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Delimitación del Sector Hidráulico Menor Vilca – Palca – Ichu – Mantaro Clase B y los subsectores hidráulicos que lo integran, cuyo detalle es el siguiente:

Sector Hidráulico Menor Vilca-Palca-Ichu-Mantaro Clase B	Subsector Hidráulico	
	Astobamba-Cachimayo-Ichu	
	Anta-Santo-Vilca	
	Alauma-Ichu-Mantaro	

Ubicación Administrativa		Ubicación Hidrográfica	
Autoridad Administrativa del Agua	Mantaro	Vertiente Hidrográfica	Atlántico
		Unidad Hidrográfica	Mantaro
Administración Local de agua	Huancavelica	Código N°	4996

Ubicación Política			
Región	Huancavelica		
Provincia	Huancavelica	Castrovirreyna	Tayacaja
Distritos	Ascensión, Acobambilla, Huancavelica, Yauli, Vilca, Manta, Palca, acoria, Huando, Laria, Conayca, Cuenca, Moya, Izcu chaca, Mariscal Caceres, Pilchaca, Huayllahuara, Nuevo Occoro.	Santa Ana y Chupamarca	Acostambo, Ahuaycha, Pampas, Colcabamba

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase copia de la presente resolución a la Administración Local de Agua Huancavelica y encargarle la notificación de la presente a la Junta de Usuarios de Huancavelica y Comisión de Usuarios de Agua Moya.



ING. JUAN CARLOS SULCA YAUYO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Huancavelica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Huancavelica, 14 de octubre del 2014

OFICIO N° 742 -2014-ANA-AAAXMANTARO-ALA-HVCA

001

SEÑOR: HUGO WILVER TALAVERA MEZA
Presidente de la Junta de Usuarios de Huancavelica.

ASUNTO: ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A SU CARGO.

REFERENCIAS: Ley N° 30157
R.J. N° 892-2011-ANA
R.J. N° 154-2014-ANA

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que, a mérito de las normas legales anotadas en la referencia, se establecen que la Entidad que representa tiene funciones como Operadores de Infraestructuras Hidráulicas en un Sector Hidráulico determinado, por lo que teniendo la urgencia de efectuar la Delimitación de Sectores y Sub sectores Hidráulicos en el ámbito de la Administración Local del Agua Huancavelica, con la participación de su representada, se le solicita la elaboración y la presentación de la Memoria Descriptiva de la Infraestructura Hidráulica, conforme al Anexo I, en un plazo de cinco (05) días hábiles. De no contar con la información solicitada remitir una respuesta inmediata a la ALA-HVCA.

Esperando su respuesta inmediata, aprovecho para renovar los sentimientos de mi consideración y estima personal.



Atentamente

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HVCA.

Ing. Alejandro Malpica Aranda
CIP N° 12760
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA HVCA.



JUNTA DE USUARIOS HUANCAMELICA
Hugo W. Talavera Meza
DNI. 40685346
PRESIDENTE

Recibo

14/10/2014

C.c
AMA/ezo.
Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Huancavelica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ALA-HVCA	FOLIO Nº 02
----------	----------------

Huancavelica, 24 de noviembre del 2014

OFICIO N° 902 -2014-ANA-AAAXMANTARO-ALA-HVCA

SEÑOR: VICTOR VILA HUAMÁN
Presidente de la Comisión de Usuarios de Agua Moya.

002

ASUNTO: ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A SU CARGO.

REFERENCIAS: Ley N° 30157
R.J. N° 892-2011-ANA
R.J. N° 154-2014-ANA

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que, a mérito de las normas legales anotadas en la referencia, se establecen que la Entidad que representa tiene funciones como Operadores de Infraestructuras Hidráulicas en un Sector Hidráulico determinado, por lo que teniendo la urgencia de efectuar la Delimitación de Sectores y Sub sectores Hidráulicos en el ámbito de la Administración Local del Agua Huancavelica, con la participación de su representada, se le solicita la elaboración y la presentación de la Memoria Descriptiva de la Infraestructura Hidráulica ubicada en la provincia de Huancavelica, conforme al Anexo I, en un plazo de cinco (10) días hábiles. De no contar con la información solicitada remitir una respuesta inmediata a la ALA-HVCA.

Esperando su respuesta inmediata, aprovecho para renovar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Recibí 24 de nov.
Presidente
Comisión Moya

C.c
AMA/ezo.
Archivo.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

FECHA	FC.
ALANCA	03

Moya, 26 de Noviembre del 2014

Oficio N° 005-CM-PRESIDENCIA-MOYA-HVCA

SEÑOR: Ing. ALEJANDRO MALPARTIDA
Administrador Local de Agua Huancavelica

ASUNTO: REMITO MEMORIA DESCRIPTIVA

REFERENCIAS: OFICIO N° 901-2014-ANA-AAAXMANTARO-ALA-HVCA

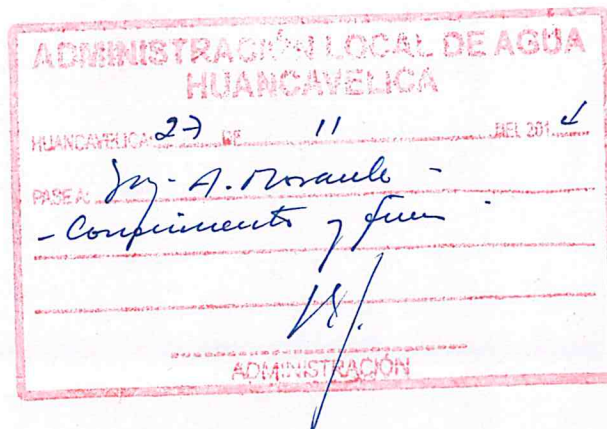
003



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y saludarlo cordialmente a nombre de la "COMISIÓN DE USUARIO DE AGUA MOYA", y en atención al documento de referencia remitirle adjunto al presente la **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA MOYA**, para su conocimiento y revisión.

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



COMISIÓN DE
USUARIOS DE AGUA
MOYA

Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro

004

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA



**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A
CARGO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA MOYA**



DICIEMBRE, 2014

ANEXO I

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A CARGO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA MOYA

005

1. INTRODUCCIÓN:

La memoria descriptiva se elabora en atención a lo solicitado por la Autoridad Nacional del Agua para que sirva como información básica para la Delimitación de Sectores y Subsectores Hidráulicos a cargo de la Comisión de Usuarios de Agua Moya.

2. OBJETIVO

Delimitar el ámbito del sistema hidráulico común, sectores y subsectores hidráulicos tomando en cuenta la infraestructura hidráulica y los bienes asociados al agua, naturales y artificiales.

3. **NOMBRE DEL SECTOR HIDRÁULICO PROPUESTO:** "SECTOR HIDRÁULICO MENOR VILCA – PALLCA – ICHU – MANTARO", de acuerdo al reglamento de operadores se considera Sector Menor, aquellos que está conformados por infraestructura hidráulica menor que comprende estructuras empleadas para realizar las siguientes actividades: Captación, Distribución, como también se organiza en subsectores hidráulicos.

4. **NOMBRE DE LA ENTIDAD A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:** Comisión de Usuarios de Agua Moya.

5. **CLASE DEL SECTOR HIDRÁULICO PROPUESTO:** "CLASE B", de acuerdo al reglamento de operadores se considera Sector Hidráulico Menor Clase B, por tener diversos canales de derivación en varios puntos de las fuentes naturales de agua ubicados en la unidad hidrográfica que son de régimen de descarga no permanente.

6. UBICACIÓN

6.1. Administrativa:

Institución	Razón social
Autoridad Administrativa del Agua	X Mantaro – Junín
Administración local del Agua	Huancavelica

6.2. Hidrográfica:

	Nombre/detalle
Vertiente Hidrográfica	Atlántico
Unidad Hidrográfica	Mantaro
Código N°	4996

6.3. Política:

	Nombre
Región	HUANCVELICA
Provincia	HUANCVELICA
Distrito/s	Ascensión, Acobambilla, Huancavelica, Yauli, Vilca, Manta, Palca, Acoria, Huando, Laria, Conayca, Cuenca, Moya, Izcuchaca, Mariscal Cáceres, Pilchaca, Huayllahuara, Nuevo Occoro.
Provincia	CASTROVIRREYNA
Distritos	Santa Ana y Chupamarca
Provincia	TAYACAJA
Distritos	Acostambo, Ahuaycha, Pampas, Colcabamba.

La ubicación administrativa, hidrográfica y política se puede apreciar en las figuras N° 01, 02 y 03 (anexos).



7. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO COMÚN

El sistema hidráulico común está conformado por el conjunto de estructuras de captación, canales de derivación y de distribución independientes y dispersas, que se ubican dentro de la unidad hidrográfica de los ríos Antacocha, Tambo, Anta, Vilca, Cotay, Anccapa, Santo, Occoro, Pachachaca, Chaclacocha, Huasmayo, Pallca, Astobamba, Cachimayo, Ichu, Sasacha, Mantaro, entre otros.

El Sistema Hidráulico Común que se denomina (Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro) está constituido por un solo Sector Hidráulico denominado "Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B", debido a que el Sistema Hidráulico Común Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro es una unidad hidrográfica y dentro de los criterios definidos para la delimitación, el contexto del Sector Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B aplica a la delimitación hidrográfica porque carece de infraestructuras hidráulicas conexas entre sí. Tiene como fuente de agua principal los ríos Antacocha, Tambo, Anta, Vilca, Cotay, Anccapa, Santo, Occoro, Pachachaca, Chaclacocha, Huasmayo, Pallca, Astobamba, Cachimayo, Ichu, Sasacha, entre otros.

Del mismo modo, el Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B está conformado por 03 subsectores hidráulicos denominados: Subsector Hidráulico Astobamba – Cachimayo – Ichu, Subsector Hidráulico Anta – Santo – Vilca, Subsector Hidráulico Alauma – Ichu – Mantaro.

Actualmente la Comisión de Usuarios de Agua Moya y Comités de Usuarios de Agua, gestionan la infraestructura hidráulica que comprende el Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, que pertenece al Sistema Hidráulico Común Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro.

Tiene como obras principales lo siguiente:

7.1. Fuentes de agua (natural o artificial) y ubicación del punto de captación.

El sector hidráulico menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B tiene como fuente principal las aguas superficiales que provienen de los Antacocha, Tambo, Anta, Vilca, Cotay, Anccapa, Santo, Occoro, Pachachaca, Chaclacocha, Huasmayo, Pallca, Astobamba, Cachimayo, Ichu, Sasacha, entre otros; captadas mediante 89 estructuras de captación, que conducen entre 0,0001 m³/s a 0,0548 m³/s, constatadas en salidas a campo, pero cabe la posibilidad de la existencia de otros puntos de captación no considerados porque no cuentan con información disponible actualmente; detalles que se pueden apreciar en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 01. Ubicación de Fuentes de Agua y Puntos de Captación

N°	Subsector hidráulico propuesto	Fuente		Nombre de la fuente	Nombre de la estructura de captación	Tipo de la estructura de captación ³	Caudal máximo de diseño (m ³ /s)	Coordenadas UTM de ubicación de la captación (WGS 84)		
		Origen ¹	Tipo ²					Este (m)	Norte (m)	Zona
01	Astobamba – Cachimayo – Ichu	Río	Sup	TOROSMAYO	SD	SD	0,0045	513 769	8 599 300	18
		Río	Sup	PICHCCANA HUAYCCO	SD	SD	0,005	511 241	8 591 912	18
		Río	Sup	IMPERIAL	SD	SD	0,001	508 896	8 583 880	18

¹ Río, lago, laguna, manantial

² Sup (superficial), Sub (subterránea)

³ Pe (Permanente), R (Rústico), SR (Semi Rústico)



Río	Sup	ACCHICUCHO	SD	SD	0,004	515 729	8 584 404	18
Río	Sup	TOMACCASA HUAYCCO	SD	SD	0,002	514 784	8 588 492	18
Río	Sup	MISIHUACCANA TINCOCCHUAYC CO	SD	SD	0,01	508 937	8 596 758	18
Laguna	Sup	YANACCOCHA	SD	SD	0,005	506 842	8 590 776	18
Río	Sup	CHUÑUNAMP A	SD	SD	0,03	515 899	8 593 785	18
Río	Sup	ISCUMACHAY	SD	Ru	SD	*480 963	*8 585 241	18
Río	Sup	CACHIMAYO	SD	Ru	SD	*480 611	*8 571 579	18
Río	Sup	OCCOTUNA	SD	Pe	SD	*515 063	*8 592 850	18
Río	Sup	UCHCUS INKAÑAN	SD	Pe	SD	*514 905	*8 591 990	18
Río	Sup	BUENOS AIRES ACORIA	SD	Ru	SD	*511 289	*8 596 968	18
Río	Sup	YACHACMARCA VILLA VICTORIA	SD	Ru	SD	*513 097	*8 602 555	18
Río	Sup	AUQUIS LIRIO ACORIA	SD	Pe	SD	*513 405	*8 609 121	18
Río	Sup	CCASAPATA	SD	Pe	SD	*512 882	*8 594 213	18
Río	Sup	CACHIHUAYCCO AYACOCCHA	SD	Pe	SD	*508 554	*8 602 743	18
Río	Sup	TINYACLLA	SD	Ru	SD	*511 593	*8 598 006	18
Río	Sup	MOTOY	SD	Ru	SD	*518 133	*8 595 192	18
Río	Sup	CCARAHUASA CENTRO	SD	Ru	SD	*510 252	*8 595 031	18
Río	Sup	HUAYLLACCOTO CHUPANPAMPA	SD	Pe	SD	*513 632	*8 597 157	18
Río	Sup	CCARAHUASA BAJA	SD	Pe	SD	*510 252	*8 595 031	18
Río	Sup	VILLA ESPERANZA	SD	Pe	SD	*513 968	*8 597 177	18
Río	Sup	UNION FORTALEZA HUANASPAMPA	SD	Pe	SD	*513 919	*8 597 849	18
Río	Sup	ANTACCOCHA	SD	Pe	SD	*508 986	*8 590 091	18
Río	Sup	LACHOJ	SD	Ru	SD	*489 687	*8 580 177	18
Río	Sup	TUCUCUCHO CHACCA	SD	Pe	SD	*505 698	*8 582 902	18



02	Anta – Santo – Vilca	Río	Sup	SANTO	SD	Pe	00	470 523	8 594 288	18
		Río	Sup	ALMAPAMPASCA	SD	SD	0,011	476 915	8 594 484	18
		Río	Sup	CCOLIPA	SD	Pe	SD	*480 413	*8 606 591	18
		Río	Sup	YURACCRUMI	SD	Pe	SD	*482 946	*8 602 988	18
		Río	Sup	CEPITA SAN LUIS	SD	Pe	SD	*480 509	*8 605 774	18
		Río	Sup	CUCHIS	SD	Pe	SD	*483 152	*8 602 813	18
		Río	Sup	PALLAPAMPAPA	SD	Pe	SD	*475 958	*8 605 803	18
		Río	Sup	VIÑAS	SD	Pe	SD	*475 418	*8 603 692	18
		Río	Sup	ANCCAPAMPAPA	SD	Pe	SD	*477 212	*8 599 194	18
		Río	Sup	YARACCPAMPAPA	SD	Pe	SD	*490 015	*8 619 218	18
		Río	Sup	PARCO RUMICHACA	SD	Pe	SD	*483 992	*8 628 098	18
		Río	Sup	PARCO MOYA	SD	Pe	SD	*483 251	*8 626 680	18
		Río	Sup	HUACHACORA	SD	Pe	SD	*482 997	*8 625 854	18
		Río	Sup	PUTACCA	SD	Pe	SD	*486 130	*8 625 092	18
		Río	Sup	CASA BLANCA	SD	Pe	SD	*475 395	*8 615 588	18
		Río	Sup	PATARCANCHA	SD	Ru	SD	*471 860	*8 611 694	18
		Río	Sup	CHAQUICOCHA	SD	Ru	SD	*474 273	*8 610 212	18
		Río	Sup	ACCOMARCA	SD	Ru	SD	*478 845	*8 622 954	18
		Río	Sup	SHUCAS VILCA	SD	Ru	SD	*480 079	*8 620 675	18
		Río	Sup	MOLINO AMIÑA	SD	Ru	SD	*478 737	*8 617 300	18
		Río	Sup	UYTUNIZO	SD	Ru	SD	*480 574	*8 626 545	18
		Río	Sup	AUCCANANA	SD	Ru	SD	*481 220	*8 626 325	18
		Río	Sup	BARRIO UNION ILLACO	SD	Ru	SD	*481 426	*8 626 631	18
		Laguna	Sup	HUATACCOCHA L1	SD	SD	0,0013	485 610	8 611 036	18
		Laguna	Sup	HUATACCOCHA L5	SD	SD	0,0012	485610	8 611 036	18



03	Alauma – Ichu – Mantaro	Río	Sup	OPAMAYO	SD	SD	0,014	492 427	8 608 519	18
		Río	Sup	PICHCCANA PILLJASA	SD	SD	0,004	499 550	8 608 540	18
		Río	Sup	JATUNHUAYCC O	SD	SD	0,005	501 533	8 597 994	18
		Río	Sup	CHACAHUAYCC O	SD	SD	0,005	504 932	8 606 004	18
		Río	Sup	CHALLHUAPUQ UIO	SD	SD	0,0548	504 621	8 599 530	18
		Río	Sup	DE LA VIRGEN	SD	SD	0,012	492 413	8 608 244	18
		Río	Sup	OCCORO	SD	SD	0,02	492 556	8 603 073	18
		Río	Sup	PACCHAYCCO	SD	SD	0,012	495 622	8 628 286	18
		Río	Sup	PAUCACHACA	SD	SD	0,012	519 677	8 621 848	18
		Río	Sup	WACCTA HUAYCCO	SD	SD	0,008	525 164	8 619 134	18
		Río	Sup	AZULCCOCHA YACUTOCCYA	SD	SD	0,003	499 836	8 625 554	18
		Río	Sup	TAMBILLO	SD	Pe	SD	*501 035	*8 617 696	18
		Río	Sup	LARMENTA	SD	Pe	SD	*499 011	*8 619 323	18
		Río	Sup	CACHILLALLAS	SD	Ru	SD	*505 069	*8 605 841	18
		Río	Sup	CACHI BAJA	SD	Pe	SD	*506 125	*8 606 545	18
		Río	Sup	CACHI ALTA	SD	Pe	SD	*504 935	*8 606 244	18
		Río	Sup	NUEVA ACOBAMBILLA	SD	Pe	SD	*505 136	*8 604 338	18
		Río	Sup	PAMPALANYA	SD	Pe	SD	*500 207	*8 607 602	18
		Río	Sup	MUQUE	SD	Pe	SD	*500 625	*8 607 602	18
		Río	Sup	UTHUSHUAYCC O	SD	Pe	SD	*502 135	*8 610 066	18
		Río	Sup	CHACCOMA	SD	Pe	SD	*504 661	*8 614 341	18
		Río	Sup	ÑUÑUNGAYOCC	SD	Ru	SD	*498 377	*8 596 301	18
		Río	Sup	MARGEN DERECHA PALCA	SD	Pe	SD	*502 099	*8 600 824	18
		Río	Sup	PUTACCA	SD	Ru	SD	*504 778	*8 602 114	18



Río	Sup	LA FLORIDA	SD	Pe	SD	*504 905	*8 602 272	18
Río	Sup	ALTO ANDINO	SD	Ru	SD	*520 125	*8 609 318	18
Río	Sup	TAMBOPAMPA QUIMINA	SD	Ru	SD	*507 001	*8 603 481	18
Río	Sup	CCOSNIPUQUIO	SD	Ru	SD	*520 226	*8 615 072	18
Río	Sup	CHUPACA CCOLLPA PECHOS	SD	Pe	SD	*518 455	*8 615 692	18
Río	Sup	SONCCO	SD	Pe	SD	*520 466	*8 619 967	18
Río	Sup	ALIANZA ANDINO	SD	Ru	SD	*517 490	*8 618 335	18
Río	Sup	QUIMINA CENTRO	SD	Pe	SD	*506 946	*8 603 528	18
Río	Sup	PUCATICLLA	SD	Ru	SD	*517 834	*8 617 586	18
Río	Sup	UNION AMBO	SD	Ru	SD	*524 226	*8 621 556	18
Río	Sup	LOS LIBERTADORES	SD	Ru	SD	*524 504	*8 620 405	18
Río	Sup	CCANTOPAMPA	SD	Pe	SD	*494 333	*8 618 329	18
Río	Sup	HUAYLLAPAMPA	SD	Pe	SD	*495 751	*8 626 137	18

* La fuente de información es de Resoluciones Administrativas proporcionadas por la ALA-Huancavelica, Inspección Ocular y Expedientes Técnicos anexados en Resoluciones Administrativas y otros proporcionados por el Gobierno Regional (Gerencia de Infraestructura).

* SD (sin datos / la información no está disponible actualmente, pudiendo ser completada en un futuro).

* Las coordenadas UTM que llevan el * son coordenadas referenciales del Centro Poblado al que pertenece el canal de irrigación.

7.2. Obras de almacenamiento

El Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, no cuenta con obras de almacenamiento, pero cabe la posibilidad de la existencia de obras de almacenamiento no considerados porque no cuentan con información disponible actualmente.

7.3. Canales de derivación

El Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, se abastece con 89 canales de derivación cuyos caudales fluctúan entre 0,0001 m³/s a 0,0548 m³/s, constatadas en salidas a campo; pero cabe la posibilidad de la existencia de otros canales no considerados porque no cuentan con información disponible actualmente. Tiene una longitud total de 279,06 Km de canal de derivación aproximadamente y se encuentra revestido el 66.85%.

Los canales de derivación con los que se abastece el sector hidráulico menor son:



Cuadro N° 03. Canales de Derivación.

N°	Nombre del canal	Caudal máximo de diseño (m3/s)	Coordenadas UTM del Inicio (WGS 84)			Coordenadas UTM del Final (WGS 84)			Longitud del canal		
			Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona	Revestido (km)	Sin revestir (km)	Total (km)
01	TOROSM AYO	0,0045	513 769	8 599 300	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
02	PICHCCA NA HUAYCC O	0,005	511 241	8 591 912	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
03	IMPERIAL	0,001	508 896	8 583 880	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
04	ACCHICU CHO	0,004	515 729	8 584 404	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
05	TOMACC ASA HUAYCC O	0,002	514 784	8 588 492	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
06	MISIHUA CCANA TINCOC HUAYCC O	0,01	508 937	8 596 758	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
07	YANACC OCHA	0,005	506 842	8 590 776	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
08	CHUÑUN APAMPA	0,03	515 899	8 593 785	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
09	ISCUMAC HAY	SD	*480 963	*8 585 241	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
10	CACHIMA YO	SD	*480 611	*8 571 579	18	SD	SD	18	00	2,5	2,5
11	OCCOTU NA	SD	*515 063	*8 592 850	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
12	UCHCUS INKAÑAN	SD	*514 905	*8 591 990	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
13	BUENOS AIRES ACORIA	SD	*511 289	*8 596 968	18	SD	SD	18	00	3,0	3,0
14	YACHAC MARCA VILLA VICTORIA	SD	*513 097	*8 602 555	18	SD	SD	18	00	5,0	5,0
15	AUQUIS LIRIO ACORIA	SD	*513 405	*8 609 121	18	SD	SD	18	6,0	00	6,0
16	CCASAPA TA	SD	*512 882	*8 594 213	18	SD	SD	18	3,0	00	3,0
17	CACHIHU AYCCO AYACOC HA	SD	*508 554	*8 602 743	18	SD	SD	18	3,0	00	3,0
18	TINYACC LLA	SD	*511 593	*8 598 006	18	SD	SD	18	00	6,0	6,0
19	MOTOY	SD	*518 133	*8 595 192	18	SD	SD	18	00	3,0	3,0



20	CCARAH UASA CENTRO	SD	*510 252	*8 595 031	18	SD	SD	18	00	4,0	4,0
21	HUAYLLA CCOTO CHUPAN PAMPA	SD	*513 632	*8 597 157	18	SD	SD	18	6,0	00	6,0
22	CCARAH UASA BAJA	SD	*510 252	*8 595 031	18	SD	SD	18	3,0	00	3,0
23	VILLA ESPERAN ZA	SD	*513 968	*8 597 177	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
24	UNION FORTALE ZA HUANASP AMPA	SD	*513 919	*8 597 849	18	SD	SD	18	6,0	00	6,0
25	ANTACC OCHA	SD	*508 986	*8 590 091	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
26	LACHOJ	SD	*489 687	*8 580 177	18	SD	SD	18	00	7,0	7,0
27	TUCUCU CHO CHACCA	SD	*505 698	*8 582 902	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
28	PACHAM ACHAY RUDIOPA MPA PALLPAP AMPA	00	470 523	8 594 288	18	SD	SD	18	20,16	00	20,16
29	ALMAPA MPASCC A	0,011	476 915	8 594 484	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
30	CCOLLPA	SD	*480 413	*8 606 591	18	SD	SD	18	3,8	00	3,8
31	YURACC RUMI	SD	*482 946	*8 602 988	18	SD	SD	18	3,1	00	3,1
32	CEPITA SAN LUIS	SD	*480 509	*8 605 774	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
33	CUCHIS	SD	*483 152	*8 602 813	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
34	PALLPAP AMPA	SD	*475 958	*8 605 803	18	SD	SD	18	2,5	00	2,5
35	VIÑAS	SD	*475 418	*8 603 692	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
36	ANCCAPA MPA	SD	*477 212	*8 599 194	18	SD	SD	18	2,0	00	2,0
37	YARACCP AMPA	SD	*490 015	*8 619 218	18	SD	SD	18	3,5	00	3,5
38	PARCO RUMICHA CA	SD	*483 992	*8 628 098	18	SD	SD	18	5,48	00	5,48
39	PARCO MOYA	SD	*483 251	*8 626 680	18	SD	SD	18	3,5	00	3,5
40	HUACHA CORA	SD	*482 997	*8 625 854	18	SD	SD	18	4,5	00	4,5



41	PUTACCA	SD	*486 130	*8 625 092	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
42	CASA BLANCA	SD	*475 395	*8 615 588	18	SD	SD	18	2,7	00	2,7
43	PATARCA NCHA	SD	*471 860	*8 611 694	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
44	CHAQUIC OCHA	SD	*474 273	*8 610 212	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
45	ACCOMA RCA	SD	*478 845	*8 622 954	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
46	SHUCAS VILCA	SD	*480 079	*8 620 675	18	SD	SD	18	00	6,0	6,0
47	MOLINO AMIÑA	SD	*478 737	*8 617 300	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
48	UYTUNIZ O	SD	*480 574	*8 626 545	18	SD	SD	18	00	3,5	3,5
49	AUCCAN ANA	SD	*481 220	*8 626 325	18	SD	SD	18	00	5,0	5,0
50	BARRIO UNION ILLACO	SD	*481 426	*8 626 631	18	SD	SD	18	00	4,0	4,0
51	HUATACC OCHA L1	0,0013	485 610	8 611 036	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
52	HUATACC OCHA L5	0,0012	485610	8 611 036	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
53	OPAMAY O	0,014	492 427	8 608 519	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
54	PICHCCA NA PILLJASA	0,004	499 550	8 608 540	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
55	JATUNHU AYCCO	0,005	501 533	8 597 994	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
56	CHACAH UAYCCO	0,005	504 932	8 606 004	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
57	CHALLHU APUQUIO	0,0548	504 621	8 599 530	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
58	DE LA VIRGEN	0,012	492 413	8 608 244	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
59	OCCORO	0,02	492 556	8 603 073	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
60	PACCHAY CCO	0,012	495 622	8 628 286	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
61	PAUCAC HACA	0,012	519 677	8 621 848	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
62	WACCTA HUAYCC O	0,008	525 164	8 619 134	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
63	AZULCCO CHA YACUTO CCYA	0,003	499 836	8 625 554	18	SD	SD	18	SD	SD	SD
64	TAMBILL O	SD	*501 035	*8 617 696	18	SD	SD	18	7,0	00	7,0
65	LARMENT A	SD	*499 011	*8 619 323	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0



66	CACHILL ALLAS	SD	*505 069	*8 605 841	18	SD	SD	18	00	3,0	3,0
67	CACHI BAJA	SD	*506 125	*8 606 545	18	SD	SD	18	11,8	00	11,8
68	CACHI ALTA	SD	*504 935	*8 606 244	18	SD	SD	18	3,0	00	3,0
69	NUEVA ACOBAM BILLA	SD	*505 136	*8 604 338	18	SD	SD	18	10,5	00	10,5
70	PAMPALA NYA	SD	*500 207	*8 607 602	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
71	MUQUE	SD	*500 625	*8 607 602	18	SD	SD	18	2,0	00	2,0
72	UTHUSH UAYCCO	SD	*502 135	*8 610 066	18	SD	SD	18	5,2	00	5,2
73	CHACCO MA	SD	*504 661	*8 614 341	18	SD	SD	18	1,5	00	1,5
74	ÑUÑUNG AYOCC	SD	*498 377	*8 596 301	18	SD	SD	18	00	2,5	2,5
75	MARGEN DERECH A PALCA	SD	*502 099	*8 600 824	18	SD	SD	18	2,0	00	2,0
76	PUTACCA	SD	*504 778	*8 602 114	18	SD	SD	18	00	1,0	1,0
77	LA FLORIDA	SD	*504 905	*8 602 272	18	SD	SD	18	1,5	00	1,5
78	ALTO ANDINO	SD	*520 125	*8 609 318	18	SD	SD	18	00	3,0	3,0
79	TAMBOP AMPA QUIMINA	SD	*507 001	*8 603 481	18	SD	SD	18	00	2,5	2,5
80	CCOSNIP UQUIO	SD	*520 226	*8 615 072	18	SD	SD	18	00	4,0	4,0
81	CHUPAC A CCOLLPA PECHOS	SD	*518 455	*8 615 692	18	SD	SD	18	4,0	00	4,0
82	SONCCO	SD	*520 466	*8 619 967	18	SD	SD	18	2,5	00	2,5
83	ALIANZA ANDINO	SD	*517 490	*8 618 335	18	SD	SD	18	00	6,5	6,5
84	QUIMINA CENTRO	SD	*506 946	*8 603 528	18	SD	SD	18	5,0	00	5,0
85	PUCATIC LLA	SD	*517 834	*8 617 586	18	SD	SD	18	00	4,0	4,0
86	UNION AMBO	SD	*524 226	*8 621 556	18	SD	SD	18	00	2,0	2,0
87	LOS LIBERTA DORES	SD	*524 504	*8 620 405	18	SD	SD	18	00	5,0	5,0
88	CCANTO PAMPA	SD	*494 333	*8 618 329	18	SD	SD	18	1,0	00	1,0
89	HUAYLLA PAMPA	SD	*495 751	*8 626 137	18	SD	SD	18	1,0	00	1,0



- * La fuente de información es de Resoluciones Administrativas proporcionadas por la ALA-Huancavelica, Inspección Ocular y Expedientes Técnicos anexados en Resoluciones Administrativas y otros proporcionados por el Gobierno Regional (Gerencia de Infraestructura).
- * SD (sin datos / la información no está disponible actualmente, pudiendo ser completada en un futuro).
- * Las coordenadas UTM que llevan el * son coordenadas referenciales del Centro Poblado al que pertenece el canal de irrigación.

7.4. Canales de distribución de primer orden (L1)

El Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B cuenta con tomas laterales de los canales derivadores. No cuenta con canales de distribución.

7.5. Sistema de Drenaje

El Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, no cuenta con sistema de drenaje.

7.6. Otros bienes asociados al agua relevante para la delimitación

Cuadro N° 05. Bienes Asociados.

N°	Nombre	Tipo de bien/obra	Ubicación	Descripción
01	PACHAMACHAY RUDIOPAMPA PALLPAPAMPA	Caminos de vigilancia y mantenimiento	Los caminos de vigilancia van paralelo a los canales de derivación, son de sección variable.	1. Camino de vigilancia del Canal Pachamachay – Rudiopampa - Pallpapampa (información referencial sin resolución administrativa)

Para llenar este acápite se sugiere:

- Identificar los bienes naturales o artificiales con que cuenta el sector hidráulico menor, que se encuentra establecido en los Art. 6° y 8° de la Ley de Recursos Hídricos.
- Describir los detalles más importantes. Y de considerarlo necesario generar cuadros y colocarlo en Anexos

8. DELIMITACIÓN DE SUBSECTORES HIDRÁULICOS

El Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B, está conformado por 03 subsectores hidráulicos, tal como se indica a continuación:

Cuadro N° 06. Subsectores Hidráulicos.

N°	Nombre del Subsector Hidráulico propuesto	Nombre del Canal ³	Área a la que se suministra (ha)	Descripción ⁴
01	ASTOBAMBA – CACHIMAYO – ICHU	TOROSMAYO	SD	Existe 01 comité de usuario de agua (14 regantes). Con un volumen anual de 0,142 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		PICCHANA HUAYCCO	16	Existe SD comités de usuarios de agua (64 regantes). Con un volumen anual de 0,158 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.

³ Si es más de un canal, incorporar la información complementaria

⁴ Área, usuarios, cantidad de agua, tipos de usuarios, usos de agua, situación del derecho (licencia, permiso, autorización), la forma como se opera, alguna particularidad de importancia



	IMPERIAL	15	Existe SD comités de usuarios de agua (180 regantes). Con un volumen anual de 0,032 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	ACCICHUCO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (45 regantes). Con un volumen anual de 0,126 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	TOMACCASA HUAYCCO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (68 regantes). Con un volumen anual de 0,063 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	MISIHUACCANA TINOCCHUAYCCO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (80 regantes). Con un volumen anual de 0,315 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	YANACCOCHA	15	Existe SD comités de usuarios de agua (SD regantes). Con un volumen anual de 0,158 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CHUÑUNAPAMPA	78	Existe SD comités de usuarios de agua (76 regantes). Con un volumen anual de 0,946 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	ISCUMACHAY	20	Existe SD comités de usuarios de agua (10 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CACHIMAYO	20	Existe SD comités de usuarios de agua (10 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	OCCOTUNA	45	Existe SD comités de usuarios de agua (65 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	UCHCUS INKAÑAN	10	Existe SD comités de usuarios de agua (97 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	BUENOS AIRES ACORIA	19	Existe SD comités de usuarios de agua (18 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	YACHACMARCA VILLA VICTORIA	65	Existe SD comités de usuarios de agua (38 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	AUQUIS LIRIO ACORIA	41	Existe SD comités de usuarios de agua (125 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CCASAPATA	150	Existe SD comités de usuarios de agua (60 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CACHIHUAYCCO AYACCOCHA	20	Existe SD comités de usuarios de agua (22 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.



		TINYACCLLA	18	Existe SD comités de usuarios de agua (45 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		MOTOY	500	Existe SD comités de usuarios de agua (95 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CCARAHUASA CENTRO	200	Existe SD comités de usuarios de agua (62 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		HUAYLLACCOTO CHUPANPAMPA	23	Existe SD comités de usuarios de agua (57 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CCARAHUASA BAJA	200	Existe SD comités de usuarios de agua (62 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		VILLA ESPERANZA	25	Existe SD comités de usuarios de agua (100 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		UNION FORTALEZA HUANASPAMPA	06	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		ANTACCOCHA	89	Existe SD comités de usuarios de agua (107 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		LACHOJ	150	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		TUCUCUCHO CHACCA	06	Existe SD comités de usuarios de agua (06 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
02	ANTA – SANTO – VILCA	ALMAPAMPASCCA	11	Existe SD comités de usuarios de agua (48 regantes). Con un volumen anual de 0,350 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CCOLLPA	14	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		YURACCRUMI	08	Existe SD comités de usuarios de agua (20 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CEPITA SAN LUIS	12	Existe SD comités de usuarios de agua (28 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CUCHIS	08	Existe SD comités de usuarios de agua (18 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.



PALLPAPAMPA	19	Existe SD comités de usuarios de agua (27 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
VIÑAS	20	Existe SD comités de usuarios de agua (40 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
ANCCAPAMPA	07	Existe SD comités de usuarios de agua (15 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
YARACCPAMPA	20	Existe SD comités de usuarios de agua (50 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
PARCO RUMICHACA	22	Existe 01 comisión de usuarios de agua (27 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
PARCO MOYA	08	Existe 01 comisión de usuarios de agua (27 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
HUACHACORA	20	Existe 01 comisión de usuarios de agua (52 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
PUTACCA	25	Existe SD comités de usuarios de agua (56 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
CASA BLANCA	15	Existe SD comités de usuarios de agua (25 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
PATARCANCHA	15	Existe SD comités de usuarios de agua (15 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
CHAQUICOCHA	18	Existe SD comités de usuarios de agua (20 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
ACCOMARCA	20	Existe SD comités de usuarios de agua (25 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
SHUCAS VILCA	40	Existe SD comités de usuarios de agua (50 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
MOLINO AMIÑA	08	Existe SD comités de usuarios de agua (35 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
UYTUNIZO	08	Existe SD comités de usuarios de agua (20 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.



03		AUCCANANA	10	Existe SD comités de usuarios de agua (40 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		BARIO UNION ILLACO	09	Existe SD comités de usuarios de agua (35 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		PACHAMACHAY RUDIOPAMPA PALLPAPAMPA	800	Existe SD comités de usuarios de agua (1 697 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		HUATOCCOCHA L1	22	Existe SD comités de usuarios de agua (45 regantes). Con un volumen anual de 0,042 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		HUATOCCOCHA L5	10	Existe SD comités de usuarios de agua (46 regantes). Con un volumen anual de 0,039 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	ALAUMA – ICHU – MANTARO	OPAMAYO	50	Existe SD comités de usuarios de agua (57 regantes). Con un volumen anual de 0,442 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		PICHCCANA PILLJASA	12	Existe SD comités de usuarios de agua (63 regantes). Con un volumen anual de 0,126 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		JATUNHUAYCCO	42	Existe SD comités de usuarios de agua (73 regantes). Con un volumen anual de 0,157 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CHACAHUAYCCO	20	Existe SD comités de usuarios de agua (80 regantes). Con un volumen anual de 0,157 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CHALLHUAPUQUIO	35,2	Existe SD comités de usuarios de agua (80 regantes). Con un volumen anual de 1,728 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		DE LA VIRGEN	107	Existe SD comités de usuarios de agua (234 regantes). Con un volumen anual de 0,378 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		OCCORO	150	Existe SD comités de usuarios de agua (250 regantes). Con un volumen anual de 0,630 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego.
		PACCHAYCCO	94	Existe SD comités de usuarios de agua (110 regantes). Con un volumen anual de 0,378 hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		WACCTA HUAYCCO	22,5	Existe 01 comité de usuarios de agua (23 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		AZULCCOCHA YACUTOCCYA	05,5	Existe 01 comité de usuarios de agua (14 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.



		TAMBILLO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (40 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		LARMENTA	30	Existe SD comités de usuarios de agua (76 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CACHILLALLAS	10	Existe SD comités de usuarios de agua (10 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CACHI BAJA	40	Existe SD comités de usuarios de agua (48 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CACHI ALTA	40	Existe SD comités de usuarios de agua (60 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		NUEVA ACOBAMBILLA	50	Existe SD comités de usuarios de agua (90 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		PAMPALANYA	50	Existe SD comités de usuarios de agua (35 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		MUQUE	10	Existe SD comités de usuarios de agua (45 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		UTHUSHUAYCCO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (95 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		CHACCOMA	07	Existe SD comités de usuarios de agua (15 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		ÑUÑUNGAYOCC	20	Existe SD comités de usuarios de agua (60 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		MARGEN DERECHA PALCA	30	Existe SD comités de usuarios de agua (40 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		PUTACCA	05	Existe SD comités de usuarios de agua (40 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		LA FLORIDA	15	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
		ALTO ANDINO	30	Existe SD comités de usuarios de agua (50 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.



	TAMBOPAMPA QUIMINA	25	Existe SD comités de usuarios de agua (18 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CCOSNIPUQUIO	20	Existe SD comités de usuarios de agua (60 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CHUPACA CCOLLA PECHOS	07	Existe SD comités de usuarios de agua (22 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	SONCCO	15	Existe SD comités de usuarios de agua (25 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	ALIANZA ANDINO	30	Existe SD comités de usuarios de agua (100 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	QUIMINA CENTRO	35	Existe SD comités de usuarios de agua (137 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	PUCATICLLA	SD	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	UNION AMBO	70	Existe SD comités de usuarios de agua (85 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	LOS LIBERTADORES	25	Existe SD comités de usuarios de agua (100 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	CCANTOPAMPA	20	Existe SD comités de usuarios de agua (50 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.
	HUAYLLAPAMPA	10	Existe SD comités de usuarios de agua (30 regantes). Con un volumen anual de SD hm ³ . Uso agrario. Licencia en bloque de riego. Se opera mediante turnos de riego. En el futuro se puede constituir más comités.

* La fuente de información es de Resoluciones Administrativas proporcionadas por la ALA-Huancavelica, Inspección Ocular y Expedientes Técnicos anexados en Resoluciones Administrativas y otros proporcionados por el Gobierno Regional (Gerencia de Infraestructura).

* SD (sin datos / la información no está disponible actualmente, pudiendo ser completada en un futuro).

9. ANEXOS

9.1 Planos:

- Plano N°01 - Sistema hidráulico común Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro.
- Plano N°02 - Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B.
- Plano N°03 - Subsector hidráulico Astobamba – Cachimayo – Ichu.
- Plano N°04 - Subsector hidráulico Anta – Santo – Vilca.
- Plano N°05 - Subsector hidráulico Alauca – Ichu – Mantaro.



022

- f) Esquema hidráulico del Sector Hidráulico Menor Vilca – Pallca – Ichu – Mantaro Clase B.
- g) Esquema hidráulico del Subsector Hidráulico Astobamba – Cachimayo – Ichu.
- h) Esquema hidráulico del Subsector Hidráulico Anta – Santo – Vilca.
- i) Esquema hidráulico del Subsector Hidráulico Alauma – Ichu – Mantaro.



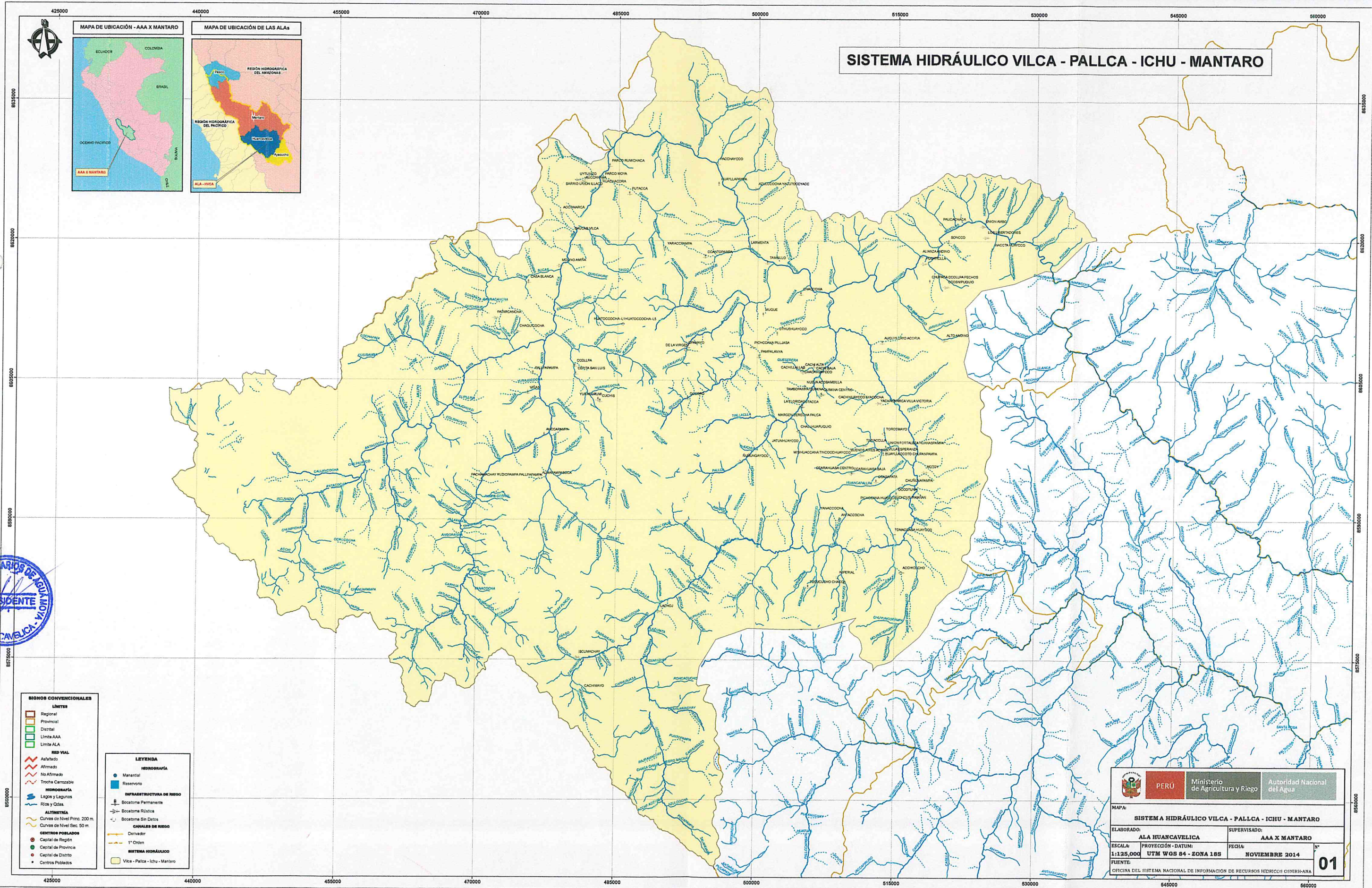
9.2 Información complementaria

- a) Resolución de reconocimiento de la Comisión de Usuarios de Agua Moya.
- b) Ubicación administrativa (Figura N°01).
- c) Ubicación hidrográfica (Figura N°02).
- d) Ubicación política (Figura N°03).
- e) Fotografías.

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

23

023



PERU Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

MAPA: SISTEMA HIDRÁULICO VILCA - PALLCA - ICHU - MANTARO

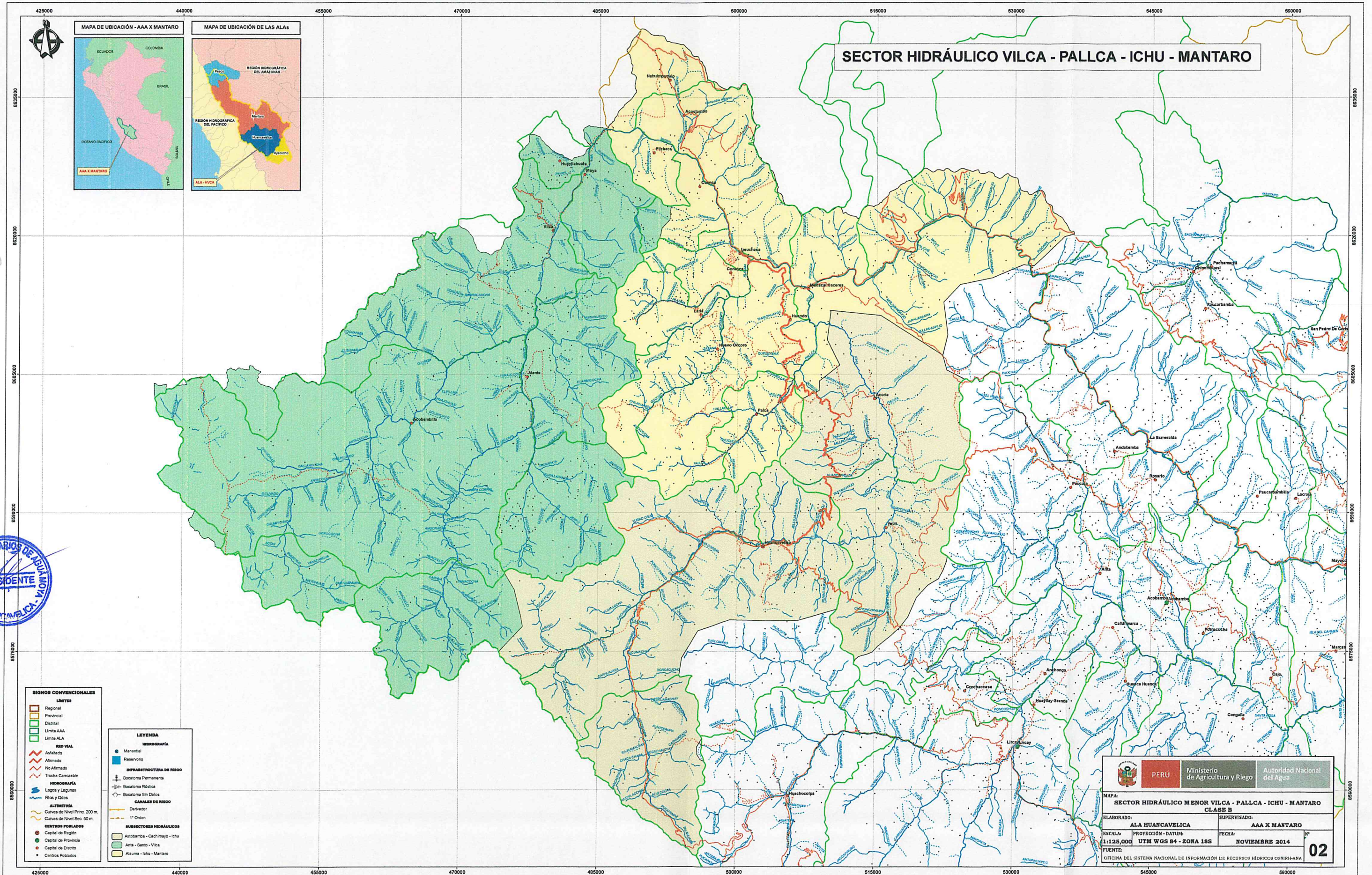
ELABORADO: ALA HUANCAMELICA	SUPERVISADO: AAA X MANTARO
ESCALA: 1:125,000	FECHA: NOVIEMBRE 2014
FUENTE: OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS OSIRIS-HIA	

01

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

24

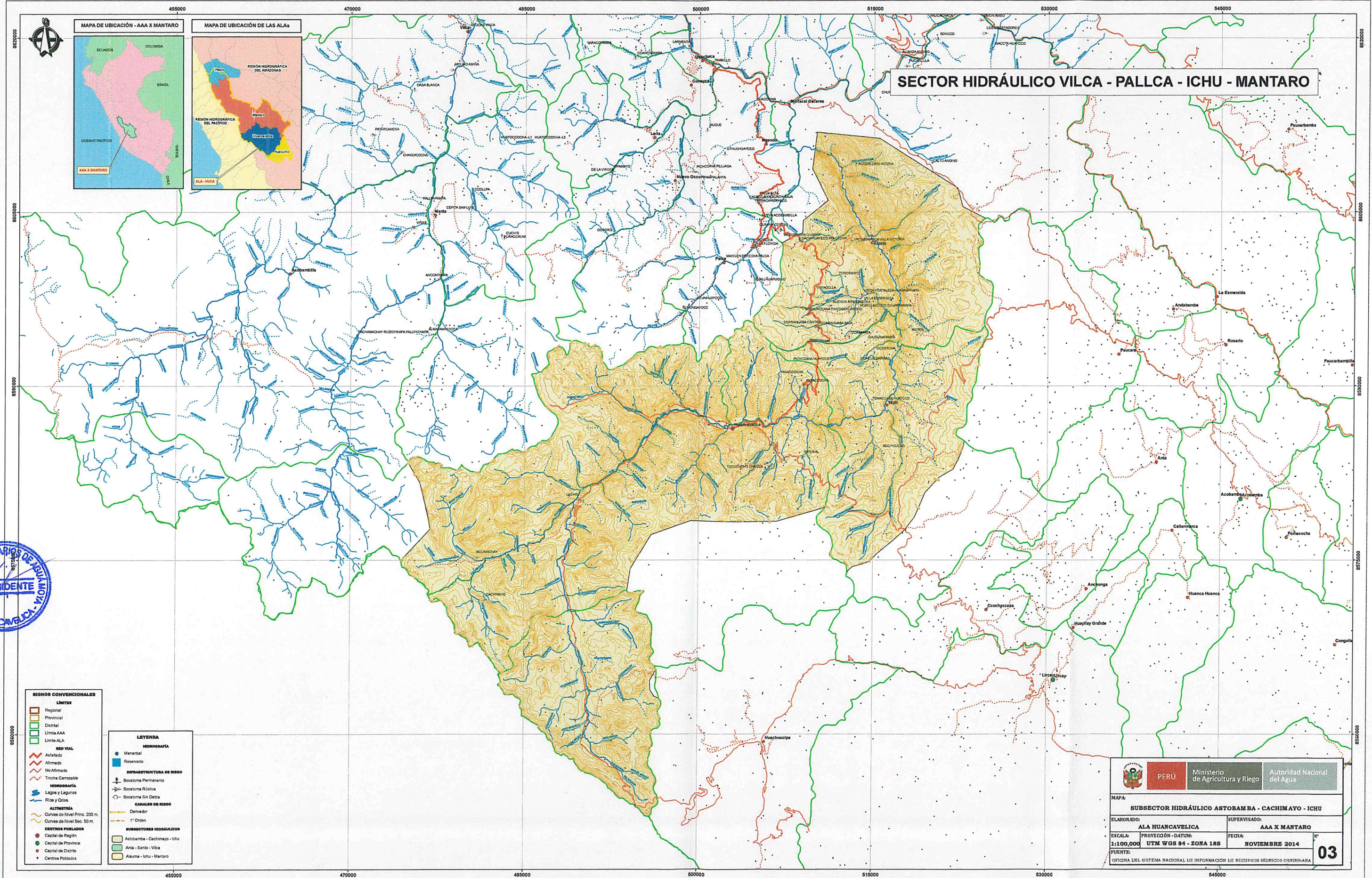


024

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

A.N.A. FOLIO N°
ALA-HUCA 25

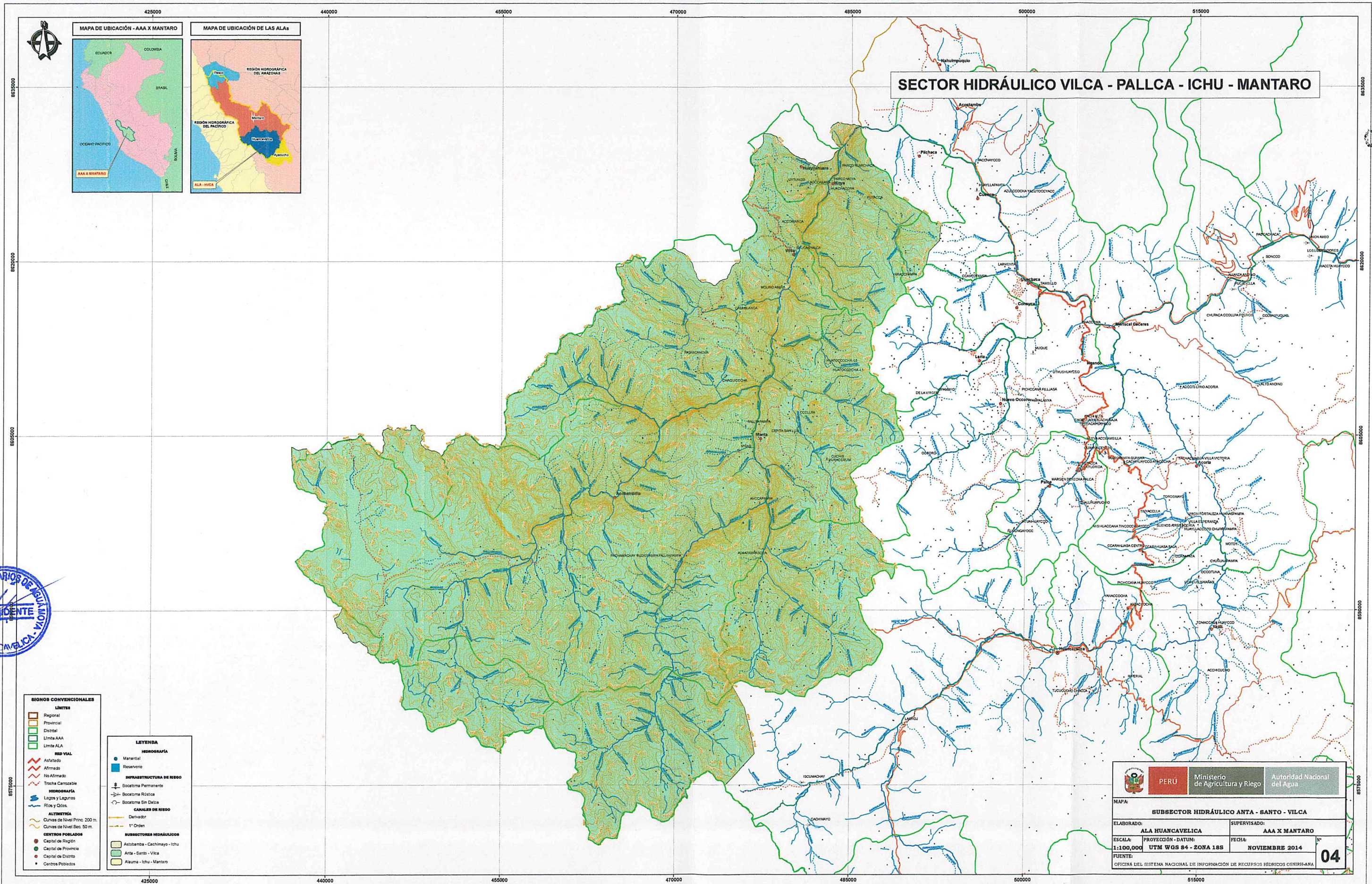


025

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

26

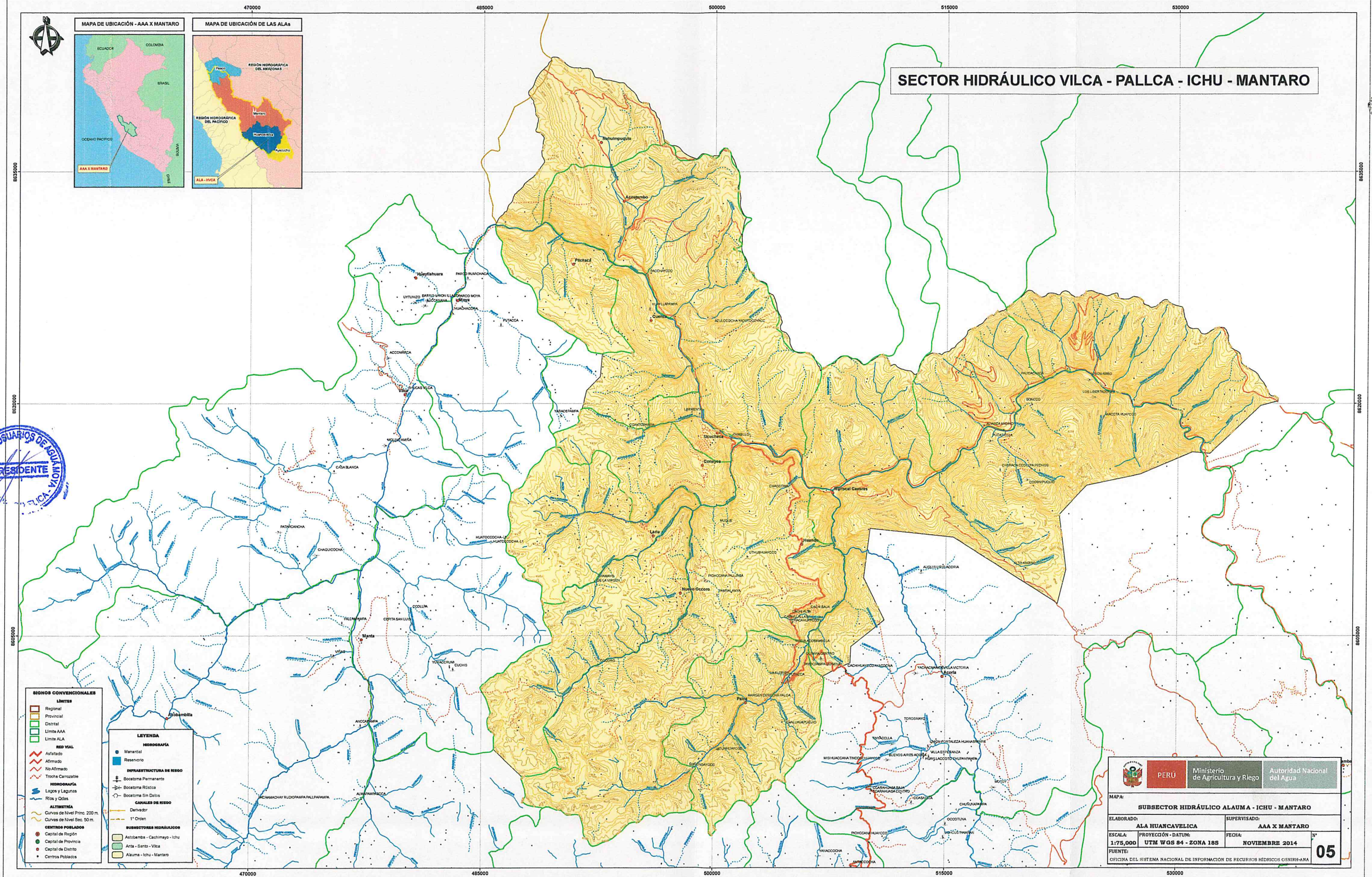


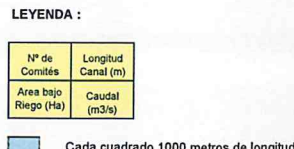
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

ALAVCA

27





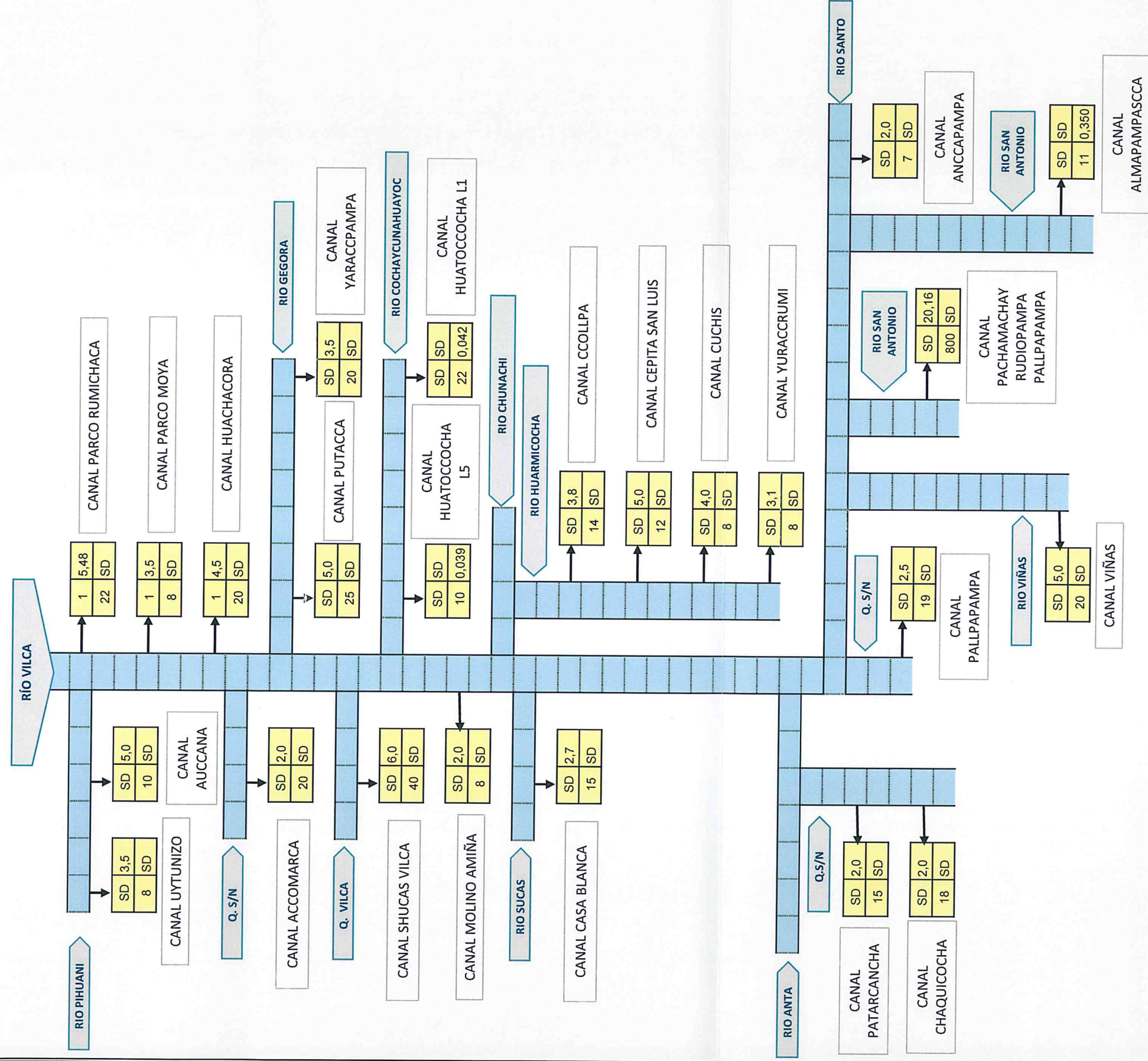
ESQUEMA HIDRÁULICO N° 02 SUBSECTOR HIDRÁULICO ASTOBAMBA - CACHIMAYO - ICHU



Nº de Comités	Longitud Canal (m)	Caudal (Hm³/s)
Area bajo Riego (Ha)		

Cada cuadrado 1000 metros de longitud

ESQUEMA HIDRÁULICO N° 03 SUBSECTOR HIDRÁULICO ANTA - SANTO - VILCA



N° de Comités	Longitud Canal (m)
Area bajo Riego (Ha)	Caudal (Hm3/s)

Cada cuadrado 1000 metros de longitud

ESQUEMA HIDRÁULICO N° 04 SUBSECTOR HIDRÁULICO ALAUMA - ICHU - MANTARO



Nº de Comités	Longitud Canal (m)
Area bajo Riego (Ha)	Caudal (Hm ³ /s)

Cada cuadrado 1000 metros de longitud



032



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA
SECTOR HIDRÁULICO MENOR
VILCA - PALLCA - ICHU - MANTARO CLASE B



Cuenca Cañete



Cuenca Cañete

Cuenca Mantaro

Cuenca San Juan

Cuenca Pisco

Cuenca Pampas

Intercuenca 48959

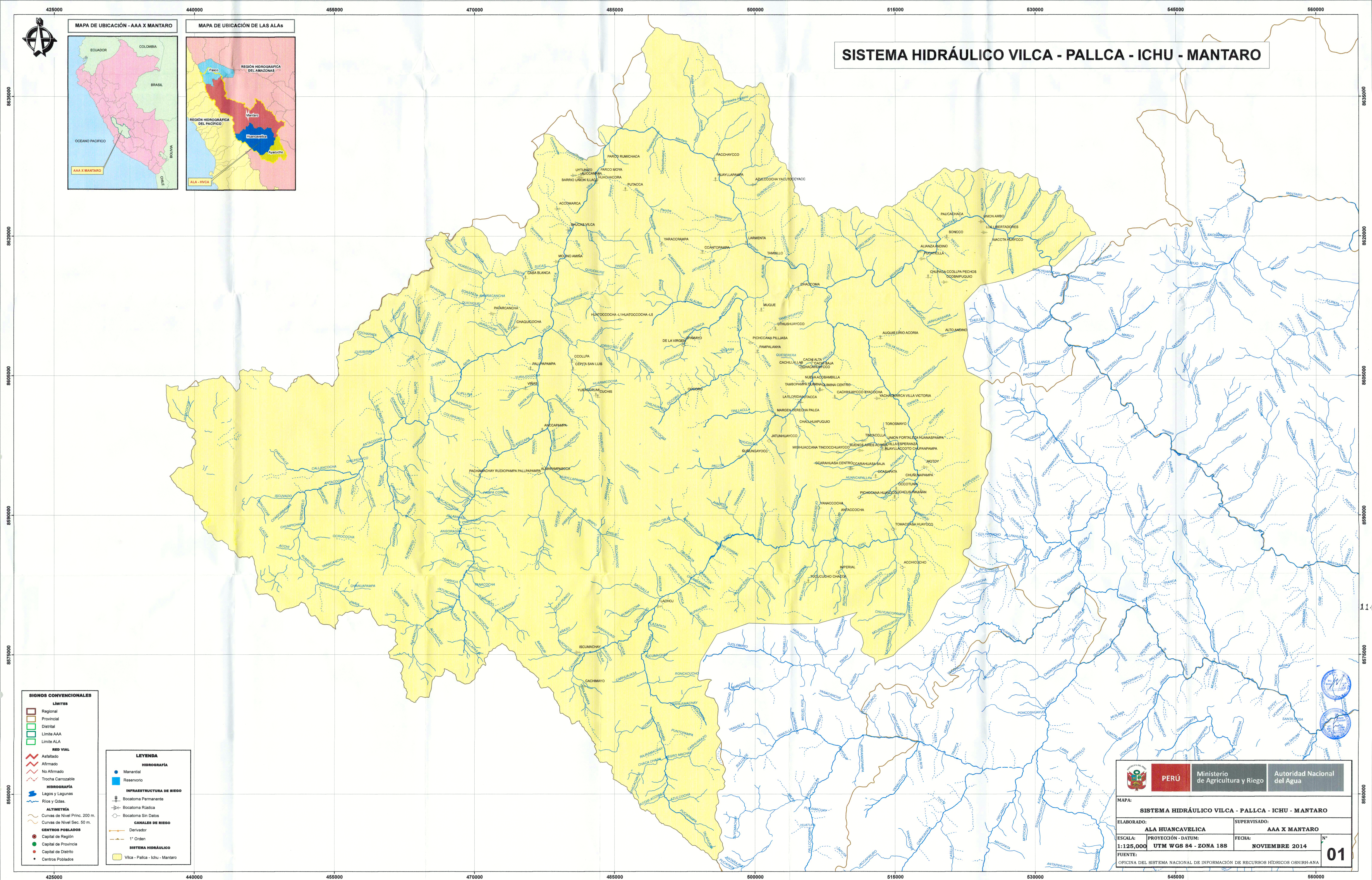
033

UBICACIÓN HIDRORÁFICA
SECTOR HIDRÁULICO MENOR
VILCA - PALLCA - ICHU - MANTARO CLASE B



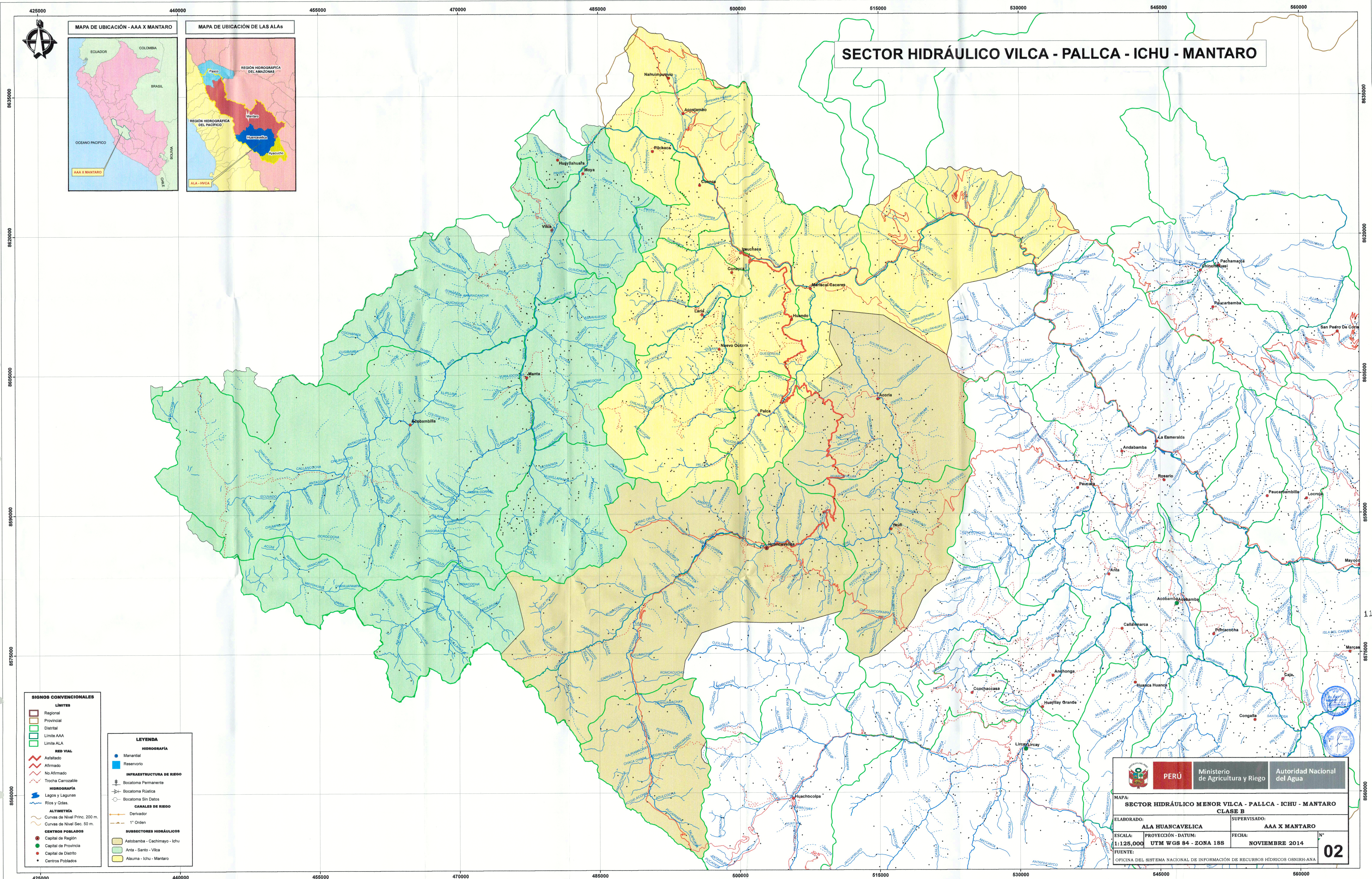
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA



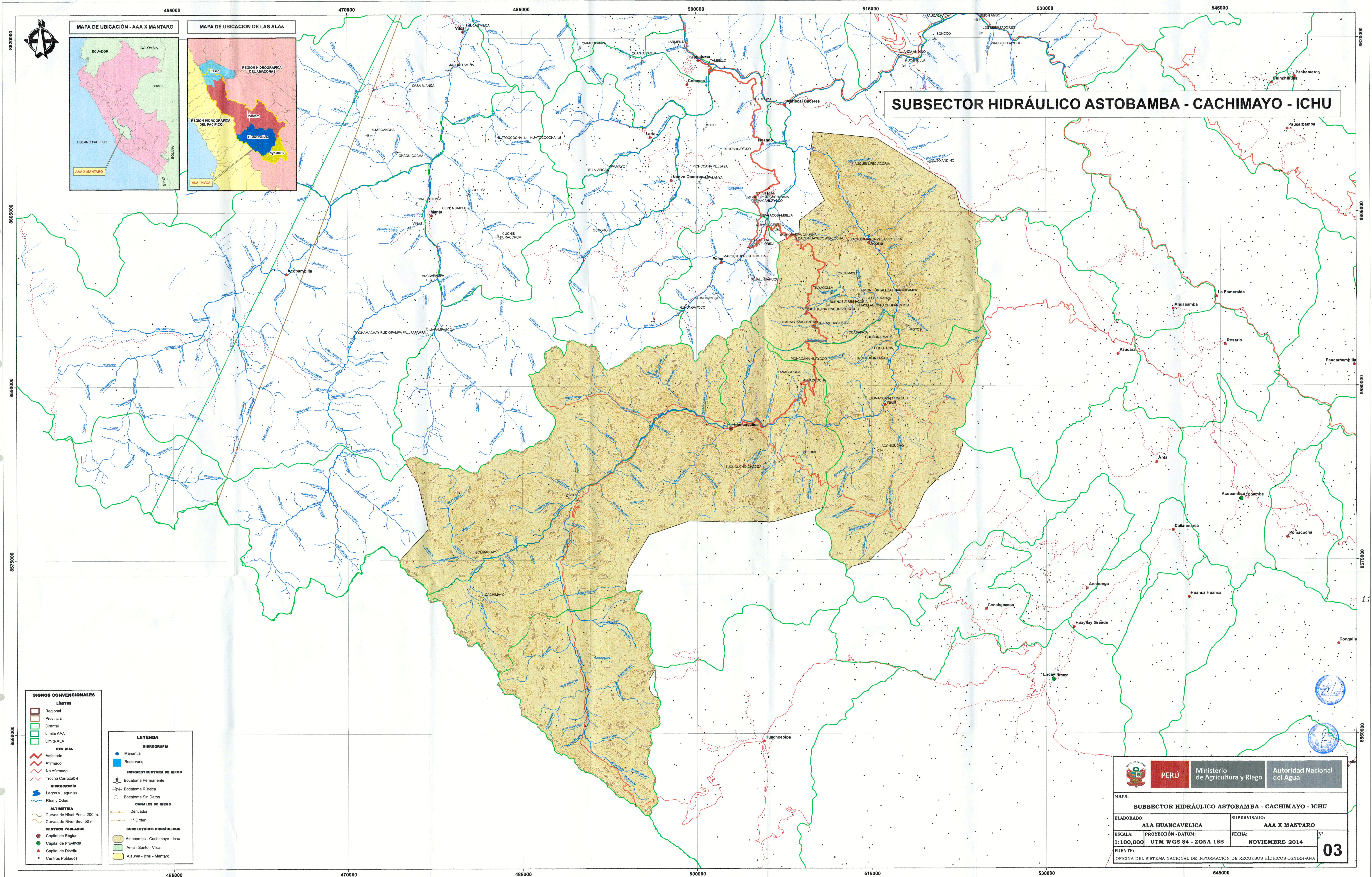
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA



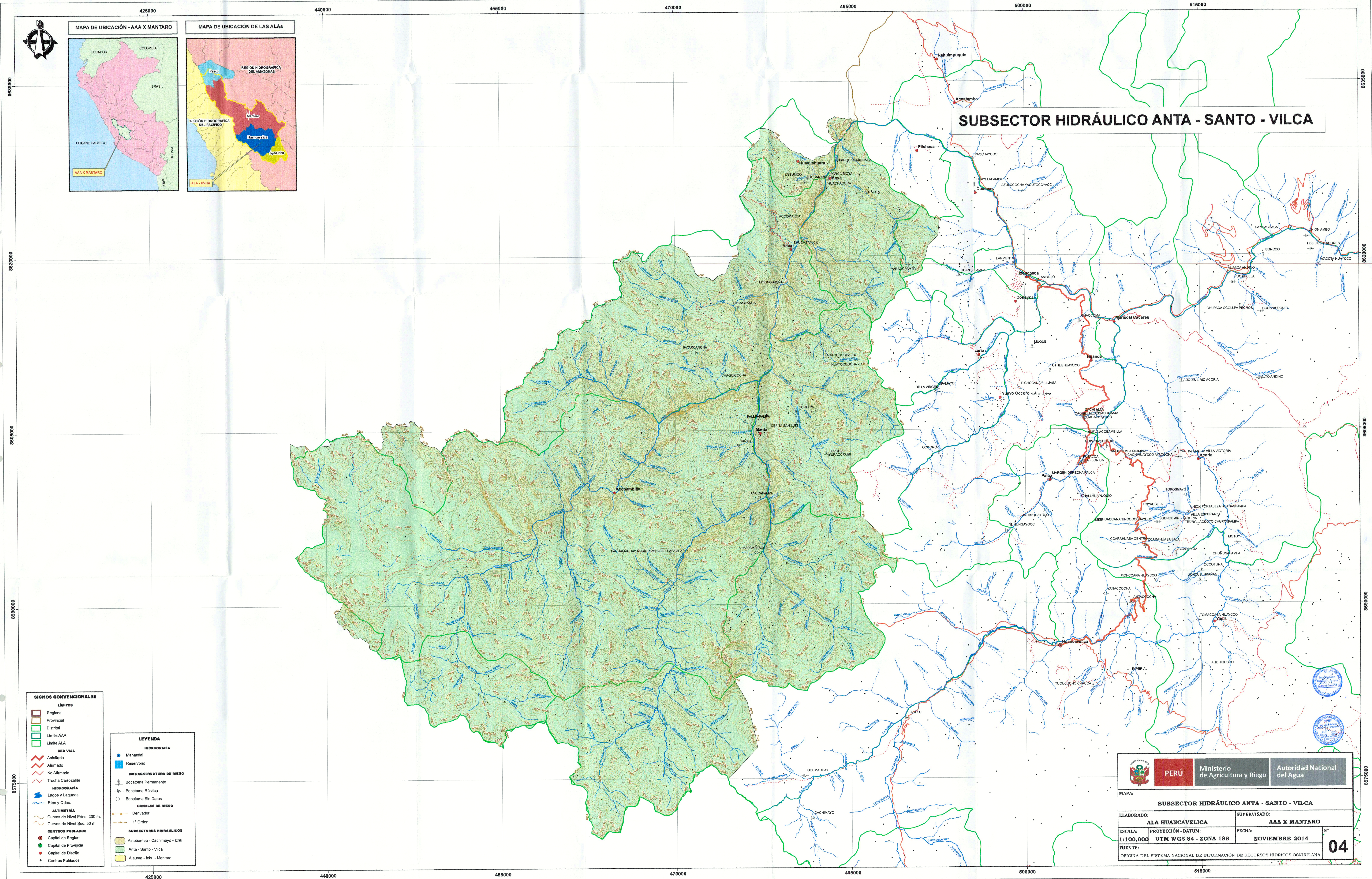
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

